



AYUNTAMIENTO DE PIEDRAS ALBAS  
C/ Aduana, 2  
C.P. 10991

PROVINCIA DE CÁCERES  
P-1014800-E

# BANDO

## EL ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PIEDRAS ALBAS (Cáceres).

**HACE SABER:** Que, la Campaña de Matanzas Domiciliarias 2019/2020, termina el 31 de marzo de 2020.

Los reconocimientos en Piedras Albas serán los **JUEVES laborables** de 10:30h a 11:30 h de la mañana, informando que dicho reconocimiento se hará por el método de Digestión Artificial.

**Para el reconocimiento será imprescindible:**

1. Autorización Municipal de sacrificio, según Anexo I, que deberá concederse como mínimo con 72 h de antelación al día elegido.
2. El Ayuntamiento se encargará de enviar las solicitudes al Centro de Salud de Alcántara, para que los Servicios Veterinarios se desplacen a inspeccionar y tomar muestras.
3. Modelo 50 debidamente cumplimentado, según Anexo II y sellado por la entidad bancaria, que recogerá el Veterinario en el momento de la inspección.

Piedras Albas, a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE,  
Fdo.: Alberto Ortega Villarroel

